

Taller Incorporación de Determinantes Ambientales y de Gestión del riesgo en Instrumentos de Ordenamiento Territorial en la Región Caribe 19 y 20 de marzo, Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla



OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las capacidades de entidades territoriales y autoridades ambientales, para la efectiva incorporación de los determinantes ambientales (como humedales, áreas protegidas, manglares, cuencas, entre otros) y de gestión de riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial municipal, departamental, regional y nacional como insumo para la formulación de Política General de Ordenamiento Territorial en Colombia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Socializar qué y cuáles son los determinantes ambientales de ordenamiento territorial en el Caribe colombiano.
- Socializar cuáles son los determinantes de gestión del riesgo y cambio climático en el Caribe colombiano.
- Identificar y analizar los principales desafíos del nivel regional y local para la incorporación de los determinantes de ordenamiento territorial en las escalas local, departamental y regional.
- Socializar el avance en la formulación de los instrumentos de ordenamiento territorial departamental y la Política General de Ordenamiento Territorial Nacional.
- Concertar una agenda de trabajo.

INTRODUCCIÓN

En el marco de las Leyes 99 de 1993, 388 de 1997, 1454 de 2011 y 1523 de 2012, los entes territoriales, autoridades ambientales e instituciones nacionales, se encuentran avanzando en los procesos de ordenamiento territorial. Particularmente en la región caribe, se están desarrollando iniciativas de orden nacional, regional y local tales como: 1) Programa POT Modernos, 2) Contratos Plan Paz Montes de María y Guajira, 3) Actualización de determinantes ambientales, 4) Casos piloto de áreas protegidas en ordenamiento territorial, 5) Región Administrativa de Planificación – RAP – Caribe, 6) Elaboración de los Planes de Ordenamiento Departamental – POD – de Sucre, Bolívar, Atlántico y 7) Revisión y ajuste de planes de ordenamiento territorial municipal.

Debido a lo anterior, en el marco del Plan de Acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial 2018 y como apoyo técnico de la nación a entidades territoriales, el Departamento Nacional de Planeación, la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales de Colombia, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Comisión Colombiana del Océano, la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla y la Dirección Marítima, organizan el taller “Incorporación de las Determinantes Ambientales y de Gestión del Riesgo en Instrumentos de Ordenamiento Territorial en la región Caribe, con el apoyo del Proyecto GEF Magdalena Cauca.

AGENDA

Incorporación de Determinantes Ambientales y de Gestión del Riesgo en Instrumentos de Ordenamiento Territorial en la Región Caribe

Abril 19 y 20 de 2018 Escuela Naval ARC Barranquilla, Calle 58 esquina Vía 40, Barranquilla, Colombia

AGENDA

Abril 19

Determinantes ambientales y de riesgo en ordenamiento territorial

8:30-8:50 Instalación. Presentación de los asistentes, de los objetivos, de la metodología general y las reglas de juego para el trabajo.

8:50-9:10 Avances y compromisos en la implementación Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial. Javier Pérez Director Descentralización y Desarrollo Regional DNP/ Tatiana Escovar/SDOT DNP

9:10-9:20 Plan de Acción Comisión Ordenamiento Territorial. Secretaría Técnica de la COT. Gisela Paredes DNP

9:20-10:00 Determinantes ambientales en el ordenamiento territorial. DGOAT. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

10:00-10:20 Los humedales pieza clave para la funcionalidad y definición del modelo ordenamiento territorial del Caribe Colombiano. Dirección Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos MADS

10:20-12:00 Mesas de trabajo Los determinantes ambientales de mi departamento y los determinantes ambientales compartidos entre varios departamentos y con otras regiones. Estudio de caso.

12:00-2:00 Almuerzo

2:00-2:40 La gestión del riesgo como determinante del ordenamiento territorial. UNGRD

2:40-3:00 Cambio Climático en el ordenamiento territorial. Dirección Cambio Climático Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

3:00-3:20 Riesgos y escenarios asociados a cambio climático en el Caribe colombiano. IDEAM - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

3:20-4:20 Mesas de trabajo identificación y espacialización de amenazas comunes a varios entes territoriales propuestas conjuntas de solución.

4:20-5:30 Socialización resultados de las mesas

Abril 20

Los determinantes de ordenamiento territorial fundamento toma de decisiones de política pública ¹

8:00-9:00 El ordenamiento territorial pilar para la toma de decisiones responsables para la conservación y uso sostenible del territorio Caribe. Senado representando subsecretarías COT Senado y Cámara.

9:00-9:40 El ordenamiento territorial pieza clave para la prevención y gestión de conflictos y el mejoramiento calidad de vida de la población. Luis Carlos Gutiérrez Universidad del Atlántico

9:40-10:20 Análisis y propuestas para la integración de áreas protegidas en los planes de ordenamiento territorial desde los casos piloto Los Colorados, Mono Hernandez, Vía Parque Isla de Salamanca, Corales del Rosario y Corales de Profundidad. Parques Nacionales

10:20-11:00 Avances formulación POD Sucre. Equipo POT Modernos

11:00-11:40 Casos piloto en procesos de acompañamiento convenio DPS – IGAC municipios de Bajo Magdalena y Canal del Dique con énfasis en la incorporación de determinantes en ordenamiento territorial – Grupo de Ordenamiento Territorial – IGAC.

11:40-12:00 Proyecto (GEF-BID) Manejo Sostenible y Conservación de la Biodiversidad en la Cuenca del Río Magdalena – Clara Ligia Solano, Subdirectora de Conservación e Investigación Fundación Natura

12:00-2:00 Almuerzo

2:00-2:30 Ordenamiento, uso sostenible de biodiversidad y desarrollo comunitario. Estudio de caso manglares de Bahía de Cispatá. San Antero Córdoba. Alcaldía municipal.

2:30-3:00 Los Contrato Plan Paz y su aporte al ordenamiento territorial en el Caribe Colombiano. Desafíos y oportunidades. Santos Beltrán DNP

3:30-4:30 Análisis situación, identificación de necesidades y propuestas sobre temáticas a priorizar para incorporar en procesos de ordenamiento territorial y elaboración plan de trabajo. 4 Mesas de trabajo (ambiente y riesgo, étnica/cultural, sectorial, institucional)

4:30-5:00 Plenaria y conclusiones del evento

¹ Durante todo el día estará disponible un Museo de Ideas sobre los desafíos y propuestas para política general de ordenamiento territorial que tengan los asistentes al evento.

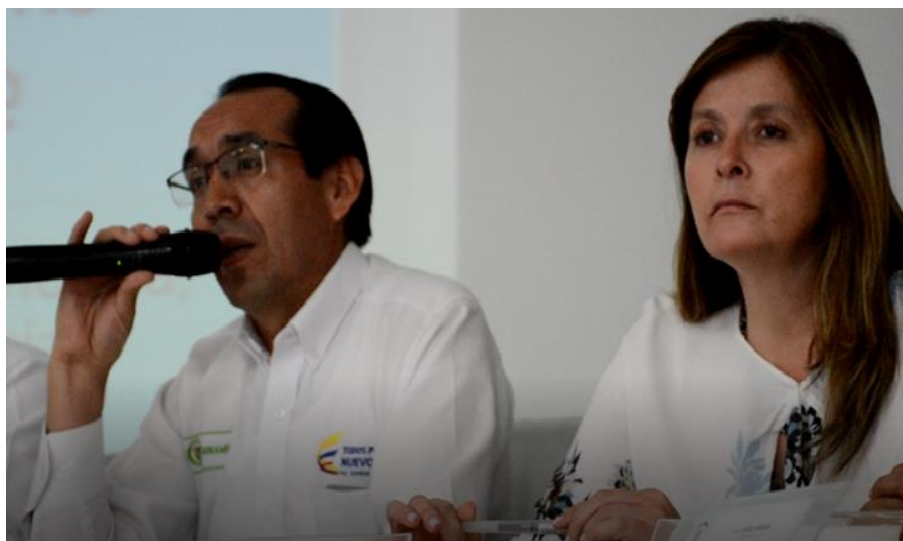
Organizan:

Patrocinan:

INSTALACIÓN



El día 19 de Abril, se inicia en la ciudad de Barranquilla el Taller de Incorporación de Determinantes Ambientales y de Gestión del Riesgo en Instrumentos de Ordenamiento Territorial en la Región Caribe, con la presencia en la mesa principal del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, Dr. Willer Guevara Hurtado, de la Dra. Sandra Ovalle Secretaria General de la COT Senado, del Decano Académico de la Escuela de Suboficiales ARC Barranquilla Capitán de Fragata Alejandro Rueda Durán, de la Dra. Clara Ligia Solano Subdirectora de Conservación e Investigación Fundación Natura, y la Dra. Gisela Paredes Leguizamón-Coordinadora de la Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial – DNP y la asistencia de directivos y funcionarios de entidades del orden nacional, así como autoridades ambientales, entidades territoriales y figuras representativas del orden regional, departamental y municipal de la Región Caribe.



En la intervención del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, se menciona el tema de la deforestación, como uno de los más grandes flagelos para el país a nivel ambiental y hace referencia a la resolución que promete cerrar la Frontera Agrícola, menciona que todo lo que de deforestó hasta el 2010 debe de ser restaurado, con el objeto de preservar nuestro futuro, lo cual implicará una inversión de grandes magnitudes. Hace referencia a la competencia de las CAR y como deben articularse con las entidades territoriales. Desde el MADS se están dejando las bases para que los recursos naturales se conviertan en una línea importante dentro de la economía nacional.

Dice el Viceministro que en la región Caribe existen avances en ordenamiento tanto en Bolívar como en Valledupar, que pueden servir de modelo a seguir, hace un llamado para que en otras regiones se hagan esfuerzos adicionales y actualicen su planes de ordenamiento territorial, incluyendo las variables ambientales, en el país tenemos un rezago.

Se resalta la importancia de enfrentar la emergencia por la erosión costera y activar mecanismos que permitan resolver la problemática existente, articulando entidades de tal forma que permita proteger los recursos naturales de la región a través de una estrategia intersectorial integral que permita que se implemente un modelo de gobernanza y adaptación.

El Decano Académico de la Escuela de Suboficiales ARC Barranquilla dice en su intervención que el ordenamiento es de carácter muy humano y administrativo y que debe estar muy conectado al tema ambiental. En este taller se espera dejar claro porque cuando se incorporen los temas marino-costeros en el ordenamiento territorial, se haga desde una óptica mucho más abierta a lo que se ha hecho hasta el momento. En el mar tienen cabida todos los sectores, todas las actividades, pero sobre todo influye en todas las comunidades. Es importante entender que los colombianos tienen mares, ríos, tienen los 28.660 KM2 de territorio marino-costero. En este momento estamos definiendo como vamos a ordenar, emplear, organizar el territorio para las próximas generaciones y cuando hablamos de adaptación al cambio climático tenemos referencia de 150 años atrás, lo que se haga en este momento para ordenar el territorio, para incorporar el territorio marino-costero al ordenamiento territorial marcará historia. Es decir, el territorio marino-costero, no es un determinante, es un territorio sujeto de ordenamiento, pero ese ordenamiento debe incorporar todas las actividades, todos los actores, todos los instrumentos generados por las instituciones del nivel nacional, que tienen la gran responsabilidad de definir cuál será el ordenamiento territorial de este país.

Desde la COT Senado se hace referencia a la organización y diferenciación de cada una de las instancias de la Comisión de Ordenamiento Territorial y el tipo de políticas que se van a trabajar. Se menciona la importancia de llegada articulada al territorio y como este evento proveerá insumos claves para la revisión y ajuste de instrumentos normativos en materia de ordenamiento territorial y en particular al próximo debate de control político relacionado con el estado de la ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta.

Desde la Secretaria Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial, se agradece el trabajo articulado de las Comisiones COT Senado y Cámara, instituciones nacionales Minambiente, IGAC, IDEAM, Parques Nacionales, UNGRD, CCO, Escuela Naval ARC Barranquilla, DNP para organizar el evento y el apoyo del proyecto GEF Magdalena Cauca. Manifiesta la necesidad del trabajo sinérgico entre instituciones para el logro de un ordenamiento territorial pertinente, contextualizado y que permita conservar el patrimonio natural, la equidad social y la competitividad económica. Invita al Viceministro de Ambiente a coordinar una agenda

liderada por Minambiente y DNP, donde con la participación de los diferentes proyectos GEF, KFW, USAID que se están ejecutando en el Caribe se avance en la formulación del Modelo de Ordenamiento Territorial del Caribe, como uno de los pilares de la Política General de Ordenamiento Territorial de Colombia. El Viceministro, acepta la propuesta y queda pendiente hacer una reunión en Bogotá.

DESARROLLO DEL EVENTO

Día 1 – Abril 19. Las Determinantes Ambientales y de Riesgo en el Ordenamiento Territorial

1. **Avances y compromisos en la implementación Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Plan de Acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial 2008.** Gisela Paredes Leguizamón- Coordinadora Secretaria Técnica de la COT (se adjunta presentación e informe OT 2012-2017)

Plan de Acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial 2018: Se explica que es el Comité Especial Interinstitucional, cuantas entidades lo conforman a la fecha, cuáles son las competencias en ordenamiento territorial para cada uno de los niveles de gobierno. Se hace una breve explicación sobre los 5 puntos priorizados y aprobados por la Comisión de Ordenamiento Territorial, cómo hoja de ruta de trabajo de la COT para el 2018: i) formulación Política General de Ordenamiento Territorial -PGOT-, ii) capítulo de ordenamiento territorial para el próximo Plan Nacional de Desarrollo, iii) apoyo técnico nación a entidades territoriales, iv) apoyo a esquemas asociativos y descentralización y v) creación observatorio de ordenamiento territorial. También se mencionan las entidades responsables y tiempos establecidos para dar cumplimiento a cada actividad que conforma dicho plan. Particularmente sobre la PGOT, se informa que se realizarán dos talleres en la región caribe y se espera la activa participación y aportes de los asistentes en dichos espacios.

Informe del Estado y Avance del Ordenamiento Territorial para el periodo 2012-2017; presentado y aprobado ante el Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado. Se explica cuáles fueron los insumos utilizados y la metodología aplicada para su construcción, cual es la incidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial en cuanto a la expedición de leyes, acuerdos y conceptos técnicos, que publicaciones se han elaborado como punto de apoyo y entrega de lineamientos o recomendaciones a las entidades tanto del nivel nacional como a las del nivel intermedio y local. En que consiste la Política General de Ordenamiento Territorial y cuáles son sus tres pilares fundamentales y cómo es la corresponsabilidad entre instituciones para generar insumos tanto de nivel técnico como normativo. Cómo ha sido la asesoría que se ha prestado a nivel de políticas públicas departamentales y como se ha realizado este acompañamiento a las entidades territoriales con el objeto de fortalecer sus capacidades a nivel técnico y administrativo, haciendo mención a un tema de coyuntura política y económica como son los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional mediante el paro cívico de Buenaventura y la presencia del Comité Especial Interinstitucional como articulador de entidades y mediador en dichos compromisos. Se hace una breve introducción sobre la participación de la Secretaría Técnica de la COT en la definición de Políticas Públicas a nivel de Departamentos, Distritos, Áreas Metropolitanas, Esquemas Asociativos. Por otro lado, se mencionan los avances en el diseño del observatorio de ordenamiento territorial, trabajo adelantado por las universidades en compañía de la Secretaría Técnica COT; se menciona que se ha acordado que a partir del 2018 el liderazgo en este tema está a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en compañía de las instituciones antes citadas.

El informe también recopila una serie de recomendaciones para la inclusión del ordenamiento territorial en el Plan de Desarrollo 2018-2022, los temas identificados como prioritarios por los miembros del Comité Especial Interinstitucional, son entre otros: i) la Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT), su adopción oficial y su implementación, con enfoque diferencial, ii) la expedición del Régimen Especial para Departamentos, iii) el ajuste integrado a la ley de distritos (Ley 1617/2013), Ley de Áreas Metropolitanas (Ley 1625/2013) con respecto a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT – Ley 1454/2011) y a la Ley 388 de 1997, iv) adopción oficial del Estatuto de Zonificación para el Uso Adecuado del Territorio – EZUAT, v) concreción del Programa Nacional de Competencias Diferenciadas, vi) la consolidación de la institucionalidad para el Ordenamiento Territorial, vii) el compromiso político y técnico para consolidar equipos técnicos interinstitucionales para la llegada nación a territorio con posición unificada del Estado y viii) fortalecer la obligatoriedad del cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial y la articulación de instrumentos de posconflicto con instrumentos de ordenamiento territorial.

2. **Determinantes ambientales para el ordenamiento territorial.** Luis Alfonso Sierra Coordinador del Grupo de Ordenamiento Ambiental Territorial – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Se adjunta presentación).

Se debe fortalecer el proceso de ordenamiento ambiental territorial desarrollado por las autoridades ambientales y deben hacerse precisiones y concertación en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial. Menciona como la respuesta institucional del Estado articula cinco elementos centrales que orientan su acción: 1) El Plan Nacional de Desarrollo, en especial la estrategia de crecimiento verde, 2) el Acuerdo de París en materia de adaptación al cambio climático y mitigación de gases de efecto invernadero, 3) Los objetivos del Desarrollo Sostenible, 4) La gestión de condiciones necesarias para hacer parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE y 5) El reto que implica la implementación de los Acuerdos de Paz.

Se trabajan cinco líneas estratégicas: 1) la adaptación y mitigación al cambio climático, 2) la conservación de fuentes hídricas y delimitación de páramos, 3) declaratoria de áreas protegidas, conservación y uso de la biodiversidad, 4) Restauración y recuperación de ecosistemas degradados y 5) Producción de fuentes hídricas y delimitación de páramos.

Hace énfasis a la visión del Sistema Nacional Ambiental – SINA, que pretende mejorar la comprensión de la definición y alcance de las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial, proporcionando pautas sobre la incorporación de la gestión del riesgo y el cambio climático en los planes de ordenamiento territorial.

El país se encuentra en vulnerabilidad frente al cambio climático, lo cual se ha manifestado con los diferentes desastres causados por fenómenos naturales, debido a la modificación de las precipitaciones, al aumento de la temperatura, las emisiones de gases y la deforestación como elemento central. Adicional los eventos de carácter hidrometeorológico. Aunque ocupamos un indicador aún bajo en las emisiones globales totales, Colombia se ubica entre los países que más emiten gases de efecto invernadero por cambios en el uso del suelo y su deforestación.

Explica cuáles son las competencias de las entidades territoriales municipales en materia de ordenamiento y hace mención a los términos al artículo 10 de la Ley 388 de 1997 en donde se explica claramente que son las determinantes ambientales. También se refiere a la Tercera Comunicación Nacional, la cual desarrolló los

inventarios de gases de efecto invernadero por departamento, lo cual permite a través de insumos técnicos e indicadores, tomar decisiones e identificar en donde están la mayor cantidad de emisiones en el país, arrojando como resultado en su orden de importancia a Caquetá, Meta, Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca.

También expone algunas características especiales de las determinantes ambientales e informa sobre la publicación que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha realizado, la cual puede consultarse en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/temas-ordenamiento-ambiental-territorial-y-coordinacion-del-sina/24-orientaciones-para-la-definicion-y-actualizacion-de-las-determinantes-ambientales> . En esta guía se presentan las orientaciones y precisa las competencias de las autoridades ambientales, así como la forma en que se debe prestar la asistencia técnica, como también el proceso de concertación entre los POT y la autoridad ambiental y las entidades territoriales, buscando tener una visión de largo plazo y un enfoque regional. Explica que en la elaboración de este documento se tuvieron en cuenta tres aspectos esenciales, i) la identificación de algunas dificultades que presentan algunas autoridades ambientales en la comprensión de la definición y alcance de las determinantes ambientales, ii) la necesidad de los municipios y distritos de avanzar en el conocimiento del territorio para la inclusión de la dimensión ambiental en sus modelos de ocupación y iii) la necesidad de unificar criterios que faciliten los procesos de concertación de los POT entre autoridades ambientales y municipios y distritos.

También se hizo referencia a las áreas de especial interés ambiental en la región caribe, a la forma en que se debe adelantar el proceso de concertación entre el ente territorial y las CAR, hasta el pronunciamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y como debe manejarse el tema de la zonificación ambiental en el marco del postconflicto, explicando que el programa de desarrollo con enfoque territorial – PDET está presente en cuatro (4) subregiones del caribe, abarcando 42 municipios (Santa Marta, Ciénaga, Dibulla, Aracataca, Fundación, Pueblo Bello, Valledupar, San Juan del Cesar, Fonseca, La Paz, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, María La Baja, San Juan de Nepomuceno, Zambrano, El Carmen de Bolívar, Ovejas, San Onofre, Tolú Viejo, Los Palmitos, Palmito, Zambrano, Arenal, Morales, Simití, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Cantagallo, Yondó (Casabe), Valencia, Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano, San José de Uré.

3. Los Humedales pieza clave en la funcionalidad y definición del modelo de ordenamiento territorial del caribe colombiano. Jennyfer Insuasty Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos MADS. (Se adjunta presentación).

Resalta como los humedales son importantes por el suministro continuo de bienes y servicios, son los ecosistemas más productivos del mundo y con quienes proveen el agua necesaria para el consumo humano y las actividades productivas.

La Convención sobre los Humedales de importancia internacional (Convención de Ramsar), es un tratado intergubernamental que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos. Entró en vigor en febrero de 1975 y es reconocida mundialmente. En Colombia fue ratificada e integrada a la normatividad nacional por medio de la Ley 357 de 1997 y entrando en vigor a partir de octubre de 1998. La Resolución 157 de 204 del ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial, reglamenta el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales y se desarrollan aspecto que hacen referencia a dicha convención. La Resolución 196 de 2006

adopta la guía técnica para la formulación de los planes de manejo ambiental para los humedales en Colombia, en ella se establecen los lineamiento y requerimientos mínimos para la elaboración de estos estudios. Actualmente el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hace el seguimiento a las Autoridades Ambientales sobre la aplicación de dicha norma y la elaboración de los planes de manejo ambiental para los humedales más importantes de su jurisdicción.

Se hace una breve explicación de las características físicas de los humedales y riqueza en flora y fauna que albergan, sirviendo como sustento para la cadena trófica y la vegetación sirve como refugio de la vida silvestre. Prestan un servicio ecosistémico que provee la regulación hidrológica y amortiguan de las inundaciones a los municipios aledaños. Regulan el clima, son un componente vital del ciclo del agua dulce, captan agua lluvia, retienen sedimentos, filtran lentamente y recargan los acuíferos. Adicional a lo anterior, brindan una oportunidad de comercialización local y regional, generando ingresos a las comunidades que los circundan.

Pero se han identificado grandes problemas a los que se enfrentan los humedales, tales como la alteración de la dinámica hídrica, el cual es un escenario común en las ciénagas, la construcción de obras civiles que han modificado la dinámica hidráulica del sistema, se presentan diferentes casos en la región caribe, uno de ellos es el estado actual de la Ciénaga Grande de Santa Marta. También la explotación pesquera y el bajo volumen de agua, al obtener especies por debajo de su talla normal o la desaparición de algunas especies. La contaminación de las aguas se asocia a los vertimientos de residuos líquidos y sólidos con los sistemas de drenaje de aguas, no existen plantas de tratamiento de aguas residuales que permitan hacer control en las ciénagas o los cuerpos de agua que se alimentan de las mismas. Las basuras son quemadas o tiradas en botaderos a cielo abierto y generalmente a orillas de las ciénagas o en los caños.

Otro gran problema es la amenaza sobre la fauna silvestre por la cacería intensiva de especies, la reducción del bosque y la disminución en la vegetación, la desecación y apropiación de playones para la expansión ganadera, compactando el suelo y destruyendo áreas vitales para la reproducción de algunas especies y la presencia de actividades agrícolas, como cultivos transitorios y agroindustriales.

Otro gran problema es la tala y quema, los incendios forestales y el aprovechamiento de recursos en manos de particulares que reclaman la propiedad sobre estos terrenos, sin encontrar capacidad de respuesta institucional ante estas eventualidades. La gran minería, y como si fuera poco, la presencia de grupos ilegales, el incremento poblacional en los asentamientos urbanos, desconocimiento de competencias y legislación en la materia

4. Riesgos y Escenarios asociados al cambio climático en el Caribe colombiano. Hernán Alonso Salamanca. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM. (Se adjunta presentación).

Se realiza una explicación sobre el alcance de la metodología, la cual es una aproximación a la identificación, zonificación y análisis desde el ámbito institucional de los conflictos ambientales a nivel regional con el objeto de proponer unos lineamientos e instrumentos para la toma de decisiones, no sin antes dejar claro el marco conceptual y hacer énfasis en lo que genera los conflictos de tipo ambiental.

Se presentan los resultados del análisis de los conflictos ambientales, mostrando a través de mapas los determinantes ambientales en la región, actividades y usos actuales y proyectados y la superposición en capas.

Mostrando las causas y consecuencias de forma porcentual de cada conflicto según la unidad de referencia (área hidrográfica, autoridad ambiental, departamental y municipal) y presentando soluciones y recomendaciones para afrontar dicha problemática con diferentes actores e instrumentos de planificación y ordenamiento.

Se explica cómo se construyeron las fichas de caracterización de conflictos y las variables tenidas en cuenta y seguido se hace referencia a los escenarios y riesgos asociados a cambio climático en el Caribe colombiano, dejando claro que un escenario es una descripción estimable sobre cómo puede desarrollarse el futuro, basado en un conjunto de variables y supuestos sobre fuerzas y relaciones de cambio claves, que pueden originar un convincente posible estado futuro sobre algo. Es decir, se tiene en cuenta la Prospectiva, como herramienta fundamental de análisis.

Para el caso del cambio climático, se utilizaron insumos como las rutas metodológicas del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) – quinto informe de evaluación AR5-2003, 16 modelos globales climáticos de referencia que mejor se adaptan al caso colombiano (1976-2005) y que modelan temperatura y precipitación – 2010 y modelos regionalizados con métodos estadísticos proyectados en el contexto nacional.

El anterior estudio indica que el país en su conjunto estaría afectado por el cambio climático, sin embargo, el comportamiento de la temperatura y la precipitación no será el mismo para todas las regiones. Es necesario adoptar medidas que permitan contrarrestar los fenómenos externos, teniendo en cuenta la heterogeneidad del territorio. Es posible que se presente aumento en el nivel del mar, derretimiento acelerado de nevados y glaciares y retroceso en los páramos.

El análisis de riesgo por cambio climático en Colombia se realizó teniendo en cuenta una metodología de análisis multidimensional, bajo el contexto de diversos indicadores y utilizando la fórmula de la evolución de discusión riesgo por cambio climático

$$R = \Delta A(E) * S / CA.$$

Día 2 Los Determinantes de Ordenamiento Territorial fundamento en la toma de decisiones de la Política Pública

1. **Casos piloto en procesos de acompañamiento convenio DPS – IGAC municipios de Bajo Magdalena y Canal del Dique con énfasis en la incorporación de determinantes en ordenamiento territorial – Grupo de Ordenamiento Territorial.** Freddy Montealegre - Coordinador Grupo interno de ordenamiento territorial Subdirección de geografía y cartografía Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. (Se adjunta presentación),

Se presenta un caso de estudio “Programa Nuevos Territorios de Paz” apoyo y acompañamiento en la revisión de los planes de ordenamiento territorial, para los municipios del Bajo Magdalena y el Canal del Dique con énfasis en la incorporación de determinantes en el ordenamiento territorial, en el marco del Convenio IGAC.

DPS 2014-2016, cuyo objeto fue realizar la intervención integral dirigida a 53 municipios, para instalar capacidades para el desarrollo territorial en los actores locales.

Se presentan los resultados de este convenio, resaltando el acompañamiento técnico, mediante la implementación de metodologías de planificación con enfoque territorial y participativo y la implementación del plan de capacitación sobre la importancia de la información geográfica, cartográfica y catastral y su uso en los procesos de ordenamiento territorial.



Se presenta el resultado para 9 municipios del Canal del Dique (Juan de Acosta, Usiacurí, Piojó, Candelaria, Manatí, Repelón, Soplaviento, San Estanislao y Turbaco), lo cual geográficamente se puede interpretar a que estos municipios pertenecen a dos regiones distintas, la del norte, con características diferentes a la zona sur. De igual forma hacen parte de 4 subregiones y dos grandes polos de atracción como Barranquilla y Cartagena; y para 4 municipios del Bajo Magdalena (Salamina, Tenerife, Pinillos, Pinillos y el Peñón), municipios estrechamente vinculados al Río Magdalena. Sus ciénagas y humedales, cuerpos de agua y cuyos nexos trascienden lo municipal y departamental para hacer parte de la gran región de la Depresión Momposina y la Mojana.

Al realizar una aproximación del estado actual de la ocupación territorial teniendo en cuenta los elementos estructurantes se parte del contexto de visión regional para los municipios.

El proceso de acompañamiento a los planes de ordenamiento territorial se desarrolló por medio de 3 fases fundamentales:

1. **Alistamiento y Análisis Preliminar:** Evaluación del estado del ordenamiento territorial a partir de los planes de ordenamiento territorial e información secundaria de orden nacional con el fin de identificar los aspectos claves a ser considerados en los procesos de revisión y ajuste.
2. **Intervención Territorial:** Se desarrolló un proceso de caracterización y análisis de la ocupación actual del territorio teniendo en cuenta la metodología adelantada por el IGAC en los principales elementos estructurantes,

determinantes y condicionantes con el fin de realizar una aproximación al estado actual de la ocupación y al modelo de ordenamiento territorial.

3. Elaboración de documentos: Se presenta un documento por región que contiene las principales conclusiones del análisis del estado de la ocupación actual y una aproximación al modelo de ordenamiento territorial mediante el análisis DOFA, visión territorial y acciones estratégicas para el proceso de ordenamiento territorial.

El IGAC en el marco misional de la elaboración de metodologías para procesos de ordenamiento territorial, se encuentra actualizando la metodología para procesos de revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial, en donde ha encontrado que es clave que las entidades territoriales comprendan que todo proceso debe considerar como mínimo las cuatro etapas mencionadas.

Es importante tener en cuenta que, debido a la existencia de un plan de ordenamiento territorial vigente, en el proceso de revisión y ajuste de largo plazo, se debe realizar una evaluación como etapa intermedia entre DOFA VISION y modelo de ordenamiento territorial.

Se presenta un análisis realizado por el IGAC en donde muestra el estado actual de ocupación territorial para los municipios que conforman el Canal del Dique y el Bajo Magdalena, en donde presentan el año de adopción del POT y en qué estado están.

Aclaran que de los 9 municipios que lo conforman, 7 tienen la oportunidad de realizar una revisión de largo plazo, lo cual significa cambiar los contenidos del POT y poder definir una visión que debe tener en cuenta los aspectos regionales y las principales acciones estratégicas propuestas.

Son municipios en donde predomina la vocación agrícola y como segundo renglón predomina el uso del suelo para el tema forestal. Predomina la producción de cultivos de pan coger y la actividad ganadera es extensiva en suelos con capacidad para producción agrícola.

Según el expositor se está haciendo uso equivocado del suelo, lo cual puede traer consecuencias graves de mediano y largo plazo, tales como erosión de suelos, compactación y finalmente desertización de los mismos y adicional se está presentando una subutilización del suelo. Se registra ganadería extensiva, de baja productividad y competitividad con un promedio de 40.000 cabezas de ganado.

Para el Bajo Magdalena, 3 de los municipios se encontraban vencidos en su vigencia de largo plazo y únicamente Salamina estaba en vigencia de mediano plazo.

Existe susceptibilidad a inundaciones en la región especialmente lo que corresponde a la zona de influencia de la cuenca baja del río Magdalena, que comprende extensas planicies inundables y una red de ciénagas que conforman un sistema natural de regulación del agua en invierno y de suministro en sequías, lo cual da sostenibilidad a la biodiversidad de la región.

También se presenta la aplicación de normas de uso de superior jerarquía en lo que hace referencia a las determinantes ambientales y cuáles son los elementos que se deberían de considerar en los POT de la región, hace referencia a las dos áreas protegidas de la región y a las 10 áreas protegidas de orden regional.

En el Canal del Dique por las características de su terreno, se encuentran especies que no se dan en ningún otro tipo de ecosistema. Los humedales o ciénagas son definidos como ecosistemas estratégicos para los cuales el ordenamiento territorial debe dar lineamientos claros sobre la ocupación. De acuerdo con los cuerpos delimitados en la cartografía a escala 1:100.000.

El IGAC presenta al auditorio la oferta de servicios dentro de su misión y explica cuál es la información de la cual dispone y que está a disposición del público, con que investigaciones cuenta y cuales metodologías están disponibles, así como la manera en que se brinda capacitación y las herramientas con que se cuenta actualmente y que están disponibles para facilitar el trabajo de las entidades territoriales y el público en general.

2. El ordenamiento Territorial pieza clave para la prevención y gestión de conflictos y el mejoramiento de calidad de vida de la población. – Luis Carlos Gutiérrez, Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social Universidad del Atlántico. (Se adjunta presentación)

Se inicia la presentación con una explicación sobre lo que significa el territorio y se plantean inquietudes tales como ¿cuáles son los elementos del territorio, la biodiversidad, la población y sus relaciones desde el punto de vista político, que se están considerando en el diagnóstico y gestión de los planes de ordenamiento territorial?, ¿se está teniendo en cuenta la biodiversidad, se habla de la flora y fauna, las variedades o especies amenazadas, los organismos, ecosistemas y hábitats presentes en el territorio?



¿Qué fuentes de información y cartografía se están utilizando como insumos para determinar esos estudios?, y ¿cómo influye la biodiversidad en la propuesta de zonificación y usos del suelo para el municipio?

Hace mención a la Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y cual es el propósito de esta. Explica que significa la biodiversidad y cuáles son los servicios ecosistémicos de los que depende el ser humano.

También hace mención a las cifras que arroja el IDEAM sobre la regulación hídrica en el país y su comparativo a nivel latinoamericano y menciona que la región pacífica es la que presenta mayor rendimiento hídrico, seguida de la región de Orinoquía y que en tercer lugar la región Caribe, seguida de Catatumbo y la cuenca Magdalena-Cauca.

Presenta el estado actual de las condiciones ambientales de las ciénagas del sur del Atlántico y la subregión del Canal del Dique, basándose en un estudio realizado en el cual se tuvo en cuenta variables físicas y químicas del territorio, siguiendo determinados parámetros como la salinidad, turbidez, clorofila, acidez, el índice de la calidad del agua superficial. Y caracterizada por la composición y estructura del Fitoperifiton (comunidades acuáticas donde aparecen especies con variadas estrategias biológicas, como la resistencia a cambios y fluctuaciones ambientales, ciclos de vida cortos, etc), comentando que se realizaron muestreos de sustratos naturales disponibles, como rocas, sedimentos y restos vegetales, encontrando en los resultados 110 morfoespecies, observando un crecimiento excesivo de las especies en las zonas en donde habían vertimientos de aguas residuales con alto contenido de materia orgánica como algas verde-azules, presentando contenido críticos de contaminación.

También hace mención a estudios sobre Fitoplancton, ictiofauna, ecología trópica y el resultado de estudios en diferentes ecosistemas de las diferentes ciénagas de la región, que arrojan resultados en su genética, afectando su desarrollo normal y la economía de la región.

El Caribe colombiano tiene una particularidad reconocida desde hace tiempo. Inicialmente el país fue separado en cinco zonas y el Caribe fue una de ellas, lo que significaba que es un territorio con determinadas particularidades, por ejemplo es demasiado plano, mucha llanura pero con un déficit hídrico muy definido, afortunadamente cuenta con el mayor porcentaje de humedales o de aguas lenticas en su territorio, que permiten generar unas condiciones distintas para construir un sistema productivo y de desarrollo, pero de igual forma son retos que surgen para poder planificar el territorio. En ese sentido, las determinantes ambientales en el Caribe son los humedales que definen uno de los elementos para planificar, siendo un recurso demasiado valioso para el desarrollo de las comunidades. En segundo lugar, tenemos el clima, un elemento no tangible del territorio, pero que si regula las condiciones del mismo. En tercer lugar, el uso del suelo que en el territorio colombiano es de baja productividad, principalmente para la conservación de bosques, la agricultura y la ganadería. Debe resolverse este conflicto pensando como determinante para lograr un desarrollo sostenible.

3. **Análisis y propuestas para la integración de áreas protegidas en los planes de ordenamiento territorial desde los casos piloto: Los Colorados, el Mono Hernández, vía Parque de Salamanca, Corales del Rosario y Corales de Profundidad.** Gustavo Sanchez Herrera Parques Nacionales de Colombia

Presentan la gestión y propuestas para la integración de áreas protegidas en los planes de ordenamiento territorial desde el caso piloto del Santuario de Flora y Fauna El Corchal "El Mono Hernandez". Enfatizan en la importancia del ordenamiento territorial y señala cuales son las áreas protegidas de la Dirección Territorial

Caribe. Explican la importancia de las áreas protegidas del caribe colombiano por ser proveedoras de servicios ecosistémicos, fuentes hídricas, reguladoras del clima, por ser territorios ancestrales de pueblos indígenas, zonas fuentes de desarrollo regional en diferentes actividades económicas y además áreas marino-costeras y de alto valor paisajístico.

Un uso inadecuado de planificación y ordenamiento territorial trae consecuencias graves como el deterioro de la estructura ecológica, fragmentando ecosistemas, disminuyendo conectividades marino-costeras, produciendo más vulnerabilidad frente al cambio climático.

Desde la mesa de ordenamiento territorial de la Dirección de parques en la región caribe, se ha logrado posicionar las áreas protegidas como determinantes ambientales, a través de la participación en el proceso de formulación, revisión y actualización de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial como los POMCAS, revisión del POT de Ciénaga, participación del contrato plan Montes de María, definición de líneas estratégicas del plan de ordenamiento departamental del Magdalena, entre otros.

Se ha gestionado en la creación de espacios de acercamiento entre los diferentes sectores económicos que tienen incidencia directa con las áreas protegidas realizando diferentes eventos desde el 2014.

Se han desarrollado diferentes caso piloto en asocio con entidades como CARDIQUE, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, CARSUCRE, FAO-Proyecto conexión biocaribe, con el objeto de identificar desafíos o propuestas colectivas que permitan la articulación de áreas protegidas determinantes ambientales (Santuario de Fauna y Flora /SFF Ciénaga Grande de Santa Marta , SFF Corchal El Mono Hernández, vía Parque Isla Salamanca), en planes de ordenamiento territorial para municipios como San Onofre – Sucre y Pueblo Viejo – Magdalena; Arjona – Bolívar; buscando visibilizar cómo los humedales no son solo una determinante ambiental y un bien de uso público, sino ecosistemas que por su complejidad requieren generar reglas de uso y ocupación en zonas aledañas, por tener un manejo espacial y temporal muy dinámicos.

4. **Avances en la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental de Sucre.** Luisa Fernanda Pérez Gobernación de Sucre – Secretaria de Planeación Departamental, y equipo POT Modernos, Inypsa

La presentación inicia mostrando como fue conformado el equipo de trabajo para realizar el POT/POD Sucre y cómo la construcción se ha realizado de manera participativa tanto con la ciudadanía de municipios como Sincelejo, Sampués, Corozal, Sincé, San Pedro, San Onofre, Tolú, Coveñas, Colosó, entre otros, así como con diferentes actores institucionales de la región, y apoyados por un consorcio desde DNP Programa POT Modernos a través de 49 mesas de trabajo, 4 talleres de diagnóstico, contando con un promedio de 150 personas invitadas. En la etapa de formulación se realizaron talleres subregionales.

En estos talleres se abordaron temas desde lo socioeconómico, biofísico y funcional y de servicios, logrando resultados sobre gestión integral del recurso hídrico, uso sostenible de recursos naturales, erosión costera, adaptación al cambio climático, mal estado de red vial secundaria y terciaria, etc.

Explican que en este momento el Plan de Ordenamiento Territorial está en construcción y explican lo que el equipo ha realizado en cada una de las etapas.

Hacen referencia también a la construcción de escenarios para el modelo de ordenamiento territorial actual y la proyección de un escenario tendencial a 2050.

Esta herramienta le permitirá al departamento tener una visión a largo plazo sobre su territorio, medio ambiente, gestión de riesgo de desastres, políticas de asentamiento de su población, localización de infraestructura y proyección de planes sectoriales

Cuentan con una comisión de evaluación integrada por delegados de la Universidad de Sucre, la Corporación Universitaria del Caribe, el IGAC, CARSUCRE, CORPOMOJANA y las secretarías de planeación y desarrollo económico departamental.

El objetivo del POD de Sucre es generar políticas económicas a gran escala, evitando conflictos territoriales y orientando sus proyectos al desarrollo.

También se hace referencia al estado en el que se encuentra el POD de Bolívar, el cual es presentado de forma que los participantes al taller aporten por ser un tema que aún está en construcción. Muestran como se ha elaborado el diagnóstico de la estructura económico-productiva y de la estructura funcional y de servicios y su representación espacial, así como la cartografía empleada a la fecha.

5. **Proyecto GEF – BID – Manejo sostenible y conservación de la biodiversidad en la Cuenca del Río Magdalena.** Clara Ligia Solano Subdirectora de conservación e investigación Fundación NATURA,

La presentación pone en contexto a los invitados sobre cómo surge el Proyecto GEF, comenta que Colombia recibió una financiación del Fondo Mundial para el medio ambiente para desarrollar el proyecto “manejo sostenible y conservación de la biodiversidad en la cuenca del río Magdalena” cuya agencia implementadora es el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, recursos que serán ejecutados por la Fundación Natura Colombia y cuál es su importancia en la región teniendo como objetivo primordial que es contribuir con la conservación y uso sostenible de ecosistemas dulceacuícolas y su biodiversidad en la cuenca Magdalena-Cauca a través de tres componentes interrelacionados, i) proteger los hábitats prioritarios, ii) mejorar la salud de los ecosistemas y iii) fortalecer la gobernanza y capacidades locales, realizando monitoreo y seguimiento permanente a través de informes, reportes, alertas.

Nos muestra espacialmente en que sitios estratégicos está desarrollándose el proyecto en la región caribe y a través de un cronograma de actividades, específicamente en que componentes y que productos o metas se espera obtener al 2021, con sus respectivos indicadores de medición, así como los socios estratégicos que irán formando parte integral del proyecto.

También cuenta que conforman el Comité Directivo, además de la Fundación NATURA, otras entidades como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el IDEAM, el fondo de Adaptación, CORMAGDALENA, quienes se encargan de la supervisión del proyecto, la aprobación de los planes operativos anuales, de la coordinación interinstitucional y la articulación entre los diferentes proyectos. También cuentan con un comité de carácter consultivo para asesorar técnicamente el proyecto, apoyar a los coordinadores de cada componente en la definición de lineamientos y quienes proponen modificaciones o mejoras a las actividades y explica como es el modelo de ejecución de cada componente.

6. **Estudio caso manglares de Bahía de Cispata: Ordenamiento, uso sostenible de biodiversidad y desarrollo comunitario** Clara Lucia Sierra Alcaldía de San Antero – Córdoba. (se adjunta presentación)

Este ha sido un trabajo sostenido en el tiempo, lleva cerca de tres décadas, en la que comunidad e instituciones han implementado las diferentes herramientas que el país ha construido para avanzar en este tema. Colombia hoy cuenta con uno de los ejercicios más potentes en ordenamiento y uso de su territorio, para el bienestar de las comunidades locales, así como las comunidades de San antero, siguen aprovechando sus recursos de una manera sostenible, con el apoyo de la administración local, que trabaja en pro de unos territorios sostenidos. El trabajo adelantado por la autoridad ambiental, que es la corporación autónoma regional de los Valles del Zinú y San Jorge – CVS, en articulación con la administración local y el trabajo de la comunidad, adicional al conocimiento de estas organizaciones en el territorio, ha permitido articular los esfuerzos y marcar un horizonte hacia la sostenibilidad y actualmente San Antero es un caso icónico frente al uso de una especie en extinción que es el caima aguja, 18 antiguos cazadores están a portas de poder hacer uso sostenible y aprovechamiento de pieles de una especie que han recuperado y que en este momento es uno de los mayores procesos de sostenibilidad en el territorio.

En su presentación explica cómo ha sido el proceso de preservación, uso sostenible y recuperación de especies; cual es la dimensión de la problemática que enfrentan las comunidades en su hábitat y cómo ha sido el estudio de la Bahía de Cispata del departamento de Córdoba. Hace un reconocimiento especial a los manglares, que son formaciones boscosas, que crecen en litorales marinos y están sujetos a las acciones de las mareas, además son considerados como ecosistemas altamente productivos y poseen bienes que prestan servicios al hombre, quien los aprovecha de manera permanente. Menciona las clases de manglares existentes y las especies que los habitan.

Alrededor de esta actividad, se ha generado una cantidad de normatividad y políticas para su protección, sostenibilidad, estudio, seguimiento permanente, cobertura y propuestas de zonificación entre otros. Hace una breve explicación sobre en qué consiste el plan de manejo integral, la cual es una herramienta basada en estudios científicos que orienta el uso adecuado de los recursos del ecosistema del manglar, para permitir que las comunidades actuales y futuras, saquen provecho sin causar daños al medio ambiente; también se refiere a cómo la diversidad ambiental está presente en el territorio y es necesario ordenarla para obtener provecho de ella.

Se cuenta como se ha desarrollado el caso piloto y cuál ha sido la adaptación al cambio climático y el posconflicto y que productos se están trabajando en el municipio y cuál es la estrategia empleada para conservar este recurso.

CONCLUSIONES



- Los humedales son altamente dinámicos y requieren un manejo diferencial y su visibilización en el ordenamiento territorial. Conocer y comprender la cultura anfibia es esencial para el manejo adaptativo, la generación de infraestructura (vial, servicios públicos, vivienda) y promoción de actividades productivas acordes a las particulares condiciones y la gestión efectiva que contribuya a la conservación de la biodiversidad que poseen y los servicios ecosistémicos que prestan a nivel nacional y regional y como garantía del bienestar de la población.
- Es un riesgo el desconocimiento de lo que son y como se gestionan los humedales, esto genera que se hagan obras de infraestructura para “prevenir las inundaciones de los humedales”, esto corta la conectividad ecosistémica afectando no solo a las especies animales sino traslada los riesgos a otras zonas del territorio y pone en peligro la productividad de estos ecosistemas y por tanto la continuidad de las actividades productivas de la población
- Se requiere una regulación diferente a nivel espacial y temporal para los humedales. Ya que sus límites son difusos, poseen diferente profundidad, por ello se requiere un enfoque de gestión diferenciado. Unido a esto, existen temas cruciales la tenencia de la tierra cuando han sido tradicionalmente manejados de forma colectiva, son bienes de uso público.
- La gestión efectiva de humedales requiere la combinación de diferentes escalas de análisis, ya que son diversas decisiones y actividades las que deben desarrollarse para armonizar y complementar determinantes ambientales, garantizar conectividad ecosistémica, productividad, entre otros.
- En Colombia se ha perdido más del 50% del manglar, su conservación y protección debe ser inmediata.
- Si no organizamos nuestro territorio, Sucre perdería 230 hectáreas de humedales, según diagnóstico realizado en el Plan de Ordenamiento Departamental.
- La sequía, los rellenos, la contaminación y el olvido son malestares que durante años han atacado a las ciénagas y lagunas del Atlántico.
- En los cuerpos húmedos del Totumo, Tocagua, Luruaco y Guájaro, las aguas están sedimentadas y pasaron de ser cristalinas a verdosas. Expertos prevén que en 10 años estén desérticas

- Las ciénagas han disminuido su capacidad, por ejemplo, la del Totumo ha disminuido en un 70% de su capacidad, afectando las comunidades que habitan alrededor porque no pueden ejercer sus actividades económicas tradicionales, como la pesca y no tienen como sobrevivir, lo cual ha ocasionado que sus comunidades se desplacen a otros sitios a buscar su sustento.
- La comunidad dice que una posibilidad podría ser el dragado, pues en este momento están muy sedimentadas.
- La sequía ha originado problemas en las especies. Los pescados no se están desarrollando, quedan muy pequeños y según expertos las especies tienen a desaparecer porque sus procesos genéticos están cambiando.
- La cartografía de humedales a escala 1:100.000 se convierte en la herramienta para la identificación nacional y las autoridades ambientales competentes de la región deberán generar una cartografía con mayor nivel de detalle para una identificación más precisa.
- Para mapas a escala 1:100.000 la unidad mínima cartográfica es de 16 ha, las decisiones que deban ser tomadas para áreas inferiores a estas solo podrán considerarse como mapa guía de ubicación, pero deben realizarse análisis en una escala más apropiada y más detallada en cada caso.
- El análisis de riesgo por cambio climático utilizado por el IDEAM, no evalúa otros tipos de riesgos en el territorio.
- El 100% de los municipios colombianos, tiene algún grado de riesgo por cambio climático.
- Riesgo bajo NO SIGNIFICA ausencia de riesgo.
- IDEAM e INVEMAR, entregan herramientas para la toma de decisiones de las entidades territoriales, permitiendo identificar rutas de adaptación.
- Junto con los demás productos de la Comunicación Nacional, el estudio realizado por el IDEAM es fundamental para la planificación sectorial y territorial del país y además es un insumo fundamental para la formulación de los planes de ordenamiento territorial y la actualización de los mismos.
- La correcta toma de decisiones para orientar la adaptación al cambio climático, debe basarse en el análisis detallado del departamento o municipio, usando matrices de indicadores y no solamente los mapas de promedios.
- La realidad es multidimensional
- El 10% de los municipios con más alto riesgo, tienen el 40% de la población del país
- En el caso de la seguridad alimentaria, la alta sensibilidad de los cultivos a la influencia de un clima en todo caso caracterizados por mayores temperaturas y cambios, a veces sustanciales, en los regímenes de precipitación, así como algunas debilidades en la capacidad adaptativa nacional (muy baja cobertura de seguros agropecuarios, dificultades con los paquetes tecnológicos, entre otros), explican el alto riesgo por cambio climático.
- En el caso del hábitat humano el resultado refleja procesos históricos nacionales de crecimiento urbano desordenado y no planificado.
- De acuerdo con los estudios adelantados por el IGAC, el estado de ocupación territorial muestra áreas prioritarias a intervenir para los procesos de ordenamiento territorial.
- Según el IGAC no se identifican usos o actividades por clase de suelo (de acuerdo a su vocación), no se precisan polígonos de las clases de suelo definidas, así como tampoco se definen normas estructurales, generales y complementarias para los usos o actividades. No todos los POT identifican los conflictos de uso del suelo, los proyectos o acciones previstos no se articulan con los municipios vecinos y los proyectos para cada clase de suelo no guardan relación con la ocupación del suelo.

- La visión del IGAC referente al Canal del Dique es que es una región que será centro de provisión de bienes y servicios, especialmente en alimentos y turismo, para conglomerados urbanos de la costa caribe y centro américa en condiciones sostenibles de preservación de la riqueza natural y el adecuado aprovechamiento de la cultura anfibia, dentro del concepto de desarrollo justo y acelerado.
- El IGAC propone como acciones estratégicas en ordenamiento territorial, como el control de inundaciones y la regulación de cauces; la integración regional, definir usos que apunten a la reconversión de actividades productivas, dotación de infraestructuras, gestión ambiental integral, mejoramiento del sistema de movilidad, promoción de nuevas acciones, saneamiento básico y consolidación de equipamientos colectivos y sociales.
- La Universidad del Atlántico recomienda reestablecer los canales de flujo del río-canal y zona de inundación, hacer tratamiento de aguas residuales industriales y domésticas antes de ser vertidas en cuerpos cenagosos y canales del sur del departamento y prohibir artes y usos de pesca inadecuados como el zangarreo y ojos de mall pequeños.
- Según estudios adelantados por la Universidad del Atlántico, las ciénagas presentan un alto grado de eutrofización, como resultado de vertimientos domésticos no tratados y escorrentías de áreas colindantes con uso agrícola y de ganadería. Bajo volumen producto de la sequía severa que produce sequía severa y no facilita diluciones. Se ha perdido conectividad de las ciénagas con los afluentes primarios de aguas, limitando procesos migratorios de peces y quizá de otras comunidades acuáticas. La diferencia de la biota en cuerpos de aguas son producto del tipo de conexión o aislamiento de las fuentes primarias de aguas y procesos intrínsecos de cada ciénaga que generan efectos de selección sobre las comunidades. Las actividades antrópicas de las zonas de riberas acentúan el deterioro de los humedales, el bajo volumen de agua disminuye la capacidad de carga y la resiliencia de los humedales. La contaminación de las ciénagas genera efecto dominó sobre los procesos de pérdida de servicios ecológicos de los humedales y adicional, las ciénagas no están en capacidad de cubrir las demandas de los servicios ambientales de las comunidades aledañas.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia sugieren la incorporación de acciones tendientes a la conservación de las áreas e implementar procesos participativos en diferentes escenarios, especialmente educativos.

PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA TENTATIVA
Coordinación de proyectos en el Caribe para formular Modelo de Ordenamiento Territorial Caribe para la PGOT	MADS/DNP con participación miembros CEI	Mayo 2018
Participación ST COT en taller POD Sucre	INYPESA	Abril 2018
Reunión para socialización estudio de humedales Universidad del Atlántico a entidades sectoriales agrarias	MADS (DBSE), STCOT participantes CORPOICA, UPRA, AUNAP, Parques Nacionales	
Los productos del taller serán revisados y tenidos en cuenta en	RAP Caribe	

la implementación de la RAP Caribe.		
Segundo taller determinantes ambientales y proyecciones sectoriales	MADS, IGAC, UNGRD, CCO, Parques, DNP. Apoyo Proyectos Riqueza Natural, Conexión Biocaribe y GEF Magdalena Cauca	
Taller POD Magdalena con departamentos vecinos Cesar, Atlántico, Bolívar, Guajira,	Gobernación del Magdalena	

MURO INSUMO PARA LA POLITICA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PGOT



Durante el taller realizado en la Escuela Naval ARC de la ciudad de Barranquilla, los días 19 y 20 de abril de 2018 y cuyo objetivo fue fortalecer las capacidades de entes territoriales y autoridades ambientales, para la efectiva incorporación de los determinantes ambientales (como humedales, áreas protegidas, manglares, cuencas entre otros) y de gestión del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial municipal, departamental, regional y nacional como insumo para la formulación de la PGOT en Colombia, se dispuso un espacio denominado el muro de la Política General de Ordenamiento Territorial, donde los participantes proponían en fichas los temas fundamentales a tener en cuenta en este documento de política pública. A continuación se transcriben las ideas propuestas.

1. Involucrar al sector productivo (ANDI) en el abordaje de la PGOT. Los gremios y sus actividades son quienes generan mayor impacto.
2. Crear e implementar un Fondo Nacional y Regional de ordenamiento territorial que coadyuve a desarrollar el financiamiento territorial en las siguientes líneas:
 - Fortalecimiento institucional
 - Arquitectura institucional del sistema nacional de ordenamiento territorial (incluye SIG)

- Bancos de proyectos de inversión pública y privada (alianzas público privada y cooperación internacional)
 - Difusión y divulgación de proyectos exitosos
 - Escalonamiento de proyectos exitosos para llevarlos a políticas públicas
 - Programa de datos espaciales y generación cartográfica para territorios. Sistema inteligente de información para ordenamiento territorial: Integrar en un solo sistema nacional de ordenamiento territorial (una arquitectura institucional integrada)
3. Estrategias fronterizas de ordenamiento
 4. Establecer la obligatoriedad del as entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal en apoyar logística y técnicamente las CROTs.
 5. Acto legislativo en donde se disponga por lo menos del 1% del presupuesto para financiar el Fondo Nacional de Ordenamiento Territorial.
 6. Perspectiva diferencial para San Andrés
 7. Modificación mapa de Colombia que incluya a San Andrés
 8. Articulación nacional entre sectores (infraestructura, vías, minería, etc.) con política ambiental
 9. La PGOT debe incluir línea de investigación y generación de información para ordenamiento territorial.
 10. Traer programas del SENA en manejo de información cartográfica a las regiones
 11. Vincular a la academia en toma de decisiones para ordenamiento territorial
 12. Integrar/vincular el conocimiento local dentro de la toma de decisiones en torno al ordenamiento territorial. La historia del territorio son ejes importantes en la planificación y ordenamiento real territorial.
 13. Incentivos para cambiar usos del suelo acordes a vocación del uso
 14. Fortalecimiento urbano en centros poblados intermedios/subregionales con conectividad a mercados principales.
 15. Fomentar intermodalidad de transporte en corredores estratégicos de vinculación interna y externa.
 16. Supeditar normas que afecten ocupación física del territorio a POT y POD.
 17. Desarrollar una metodología innovadora para entender el riesgo municipal que sea válida para los procesos de ordenamiento territorial y permita solucionar uno de los mayores cuellos de botella.
 18. Integración de áreas prioritarias para la conservación a las determinantes ambientales y planes de ordenamiento territorial para que guíen ejercicios de declaratoria de áreas protegidas, compensaciones y esquemas tipo PSA (pagos por servicios ambientales).

19. Direcccionar en el aprestamiento de la XXXX de ordenamiento territorial, una estrategia de comunicación del conocimiento, que permita incorporar los resultados de estudios para que fundamente decisiones y aporte a los diagnósticos con enfoque holístico (CORPOCESAR).
20. Gestión de la COT y del DNP para modificar el Artículo 155 dela Ley 1513 de 2012, respecto al financiamiento con recursos del sistema general de regalías con prioridad a proyectos ambientales por concepción sistémica, esto materializa lo regional (CORPOCESAR).
21. Los bienes de uso público en los POT y POD de municipios y departamentos costeros ¿???
22. Existen vacíos de operacionalización de la política urbana y rural
23. Determinantes ambientales regionales y nacionales que trasciendan/superen jurisdicción de autoridades ambientales (CAR). Superar limbos jurídicos.
24. Proteger desde el ámbito legal- ambiental los ecosistemas que hoy en día se encuentran en propiedad de particulares implementando instrumentos como los DMI.
25. Demasiados instrumentos, muchos niveles, generan confusión, necesidad de claridad jurídica y simplificación.
26. Institucionalidad para el ordenamiento territorial multixxxxx
27. Programa integrado de generación de capacidades de ordenamiento territorial en los territorios.
28. Mantener y profundizar los elementos diferenciadores de los esquemas y herramientas de planificación territorial en seaflower.
29. Las intervenciones en los humedales o sistemas hidrológicos generan impactos negativos que deben ser extensamente tratados en la política (CARSUCRE)
30. Las intervenciones en los territorios deben ser lo más coordinados posible, para evitar desastres en los sistemas hídricos (CARSUCRE).
31. Seguimiento a los instrumentos de planificación territorial y a su vez apoyo a los municipios en su implementación.
32. El 50% del territorio no cuenta con estrategias de ordenamiento territorial. el mar requiere clarificación que incluya las islas, columna de agua y subsuelo marino. Se debe establecer responsables no solo de zonas costeras, sino también espacios oceánicos más allá de lo relacionado con soberanía nacional.
33. Ejercicio de articulación normativa

34. CAR articulados con entes territoriales. Diseñar EEP regional y local, acompañada de estrategias financieras, instrumentos económicos que den viabilidad y sostenibilidad a las EE.
35. Existen CAR con cero determinantes ambientales (o sólo áreas de SINAP) y otras con determinantes ambientales para todo. Deben existir lineamientos obligatoriedad de determinantes ambientales (mínimos) para áreas y ecosistemas estratégicos que no estén bajo figuras de conservación. Ejemplo: Bosque seco tropical, zona recarga acuíferos, microcuencas abastecedoras, etc.
36. Procedimientos y protocolos de las CAR para hacer seguimiento a los asuntos ambientales concertados con los entes territoriales.
37. Obligación de las administraciones municipales a entregar la información de los POT, EOT, PBOT, a las administraciones municipales que entran, y de transferencia de tecnología que hayan recibido durante su período.
38. Incluir el tema de formalización de la propiedad de la tierra como elemento estructural del POT (ojo: analizar posibles conflictos entre propietarios de tierras en zonas de protección de medio ambiental o uso y apropiación de las mismas) ¡FINANCIACIÓN!
39. Reglamentar las zonas amortiguadoras en los PNN
40. Reglamentar la función de las zonas amortiguadoras de que trata el Decreto 2372 de 2010.
41. Definir la agricultura de alto impacto en las zonas RAMSAR (alcance).
42. La participación ciudadana es CLAVE toda la normatividad que involucra la P.C debe incluir el fortalecimiento técnico de las instancias reglamentadas por la norma.
43. Debe existir identificación de actores clave en los diferentes niveles de política, no se ve con claridad el fortalecimiento de los cuerpos colegiados (con Asamblea) que cumplen un rol de coadministradores.
44. Fortalecer procesos de capacitación en el manejo de herramientas cartográficas con funcionarios y universidades para utilizar los recursos que genera el POT.
45. Asignación de recursos de recuperación de suelos degradados con técnicas biomecánicas. Caso: Guajira, Atlántico y Sucre.
46. Implementación de la infraestructura de datos espaciales articulado con todos los niveles territoriales, no solo temáticas que permitan que todo el territorio tenga información espacial a distritos escalas.
47. Implementar el plan de capacitación básica de manejo de la información geográfica en todas las entidades del sector publico relacionadas con el manejo de las mismas.

48. Incluir/construir índice de eficiencia del ordenamiento territorial que incida directamente en el ranking territorial para el presupuesto.